



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

278

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52175553



Radicado: 2-2021-016586

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021 16:46

No. Compromisos

143620

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONPET PARA EL SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 A CARGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES QUE DETERMINAN EL PASIVO PENSIONAL EN DICHO SECTOR.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/08/2020

NOMBRE CONTRATISTA

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO

VALOR DEL CONTRATO

59,528,506.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

59,528,506.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/08/2020

I.B.C.

2,094,845

SALUD

261,900

FECHA DE FINAL

31/07/2021

PENSION

335,200

A.R.L.

10,900

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	8	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021	5,237,112.00	0 %	.00		5,237,112.00
2						%			
TOTALES					5,237,112.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,237,112.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

940109967

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 31-03-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3-278-2020
 Nombre del Contratista: **SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO**
 Periodo informe: del 01/03/2021 al 31/03/2021
 Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
 Área perteneciente: Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social.

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar los procesos relacionados con la destinación de los recursos del FONPET para el saneamiento del pasivo pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993 a cargo de la Entidades Territoriales, así como aquellos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales que determinen el pasivo pensional en dicho sector.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para cuantificar la deuda pensional del Sector Salud de las entidades territoriales y para la utilización de los recursos de Lotto en línea y demás recursos de dicho sector acumulados en el FONPET, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Avance: No se efectuó para este período.
2. Apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados por las instituciones de salud, referentes a los pagos realizados para el cubrimiento del pasivo pensional del Sector Salud y establecer los faltantes de información y documentación soporte e informar a la Institución respectiva. Avance: <u>Departamento de Antioquia:</u> - Finalizó con la revisión de los soportes enviados por el Hospital Mental de Bello – Antioquia, “mesadas pagadas con recursos propios desde abril de 2018 hasta septiembre de 2019” y remitió a la institución las observaciones encontradas dentro del ejercicio para que subsanen las inconsistencias encontradas. - Revisó la información remitida por el Hospital San Juan de Dios de Támesis relacionada con la aplicabilidad de la Circular No 001 de 2015 y devolvió el formato para que subsanen las inconsistencias encontradas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- 3. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados correspondientes al cálculo actuarial de las instituciones de salud, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo pensional del sector salud a cargo de la entidad territorial.**

Avance:

Departamento de Antioquia:

- Consolida la información del cálculo actuarial del Hospital Presbítero Alonso María Giraldo del municipio de San Rafael Antioquia.

- 4. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para la realización del cruce de cuentas y cuantificación del pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**

Avance:

Departamento de Antioquia:

- Verifico la información remitida por la Dirección Seccional de Antioquia relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo del Hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia.
- Verifico la información remitida por la Dirección Seccional de Antioquia relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo del Hospital San Juan de Dios de Valparaiso – Antioquia.
- Verifico la información remitida por el hospital San Rafael de Yolombó relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo de la institución.

- 5. Apoyar las labores de control y seguimiento de los retiros de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET, cuando a ello hubiere lugar.**

Avance:

- No se efectuó para este período.

- 6. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre el pasivo pensional con el Sector Salud.**

Avance:

- Asesorar al funcionario Jorge Mesa de la DSSA, sobre las inconsistencias encontradas en el ejercicio que se adelanta sobre la revisión de la reserva matemática.

- 7. Asesorar a los Representantes Legales de las entidades hospitalarias en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para cuantificar su pasivo pensional que se financie con los recursos ahorrados en el FONPET.**

Avance:

- Asesorar a la funcionaria Nora Jurado del hospital Mental de Bello sobre los hallazgos encontrados en la revisión de las mesadas que la institución viene pagando,
- Asesorar al señor Sergio Vélez sobre las inconsistencias que se presentaron en la revisión de la información presentada por el Hospital San Rafael de Yolombo referente al corte de cuentas que se adelanta para la financiación del pasivo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

8. Apoyar en las respuestas a los derechos de petición relacionados con el pasivo pensional del sector salud y retirados dentro del FONPET referentes a este sector.

- Apoyar con la información de la señora Dora Patricia Santos Saavedra identificada con CC No. 38.859.994 exfuncionaria del Hospital Tomás Uribe Uribe del Valle del Cauca, respecto del procedimiento de los retirados para la vigencia 2020.
- Dio respuesta al Hospital Presbítero Alonso María Giraldo del municipio de San Rafael Antioquia referente al Cálculo de Pasivo Pensional de la institución.
- Atender la solicitud del contador del Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.
- Atender la solicitud del contador Público de la Subsecretaría del Contabilidad del Departamento de Antioquia relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.
- Atender la solicitud de la contadora de la ESE Hospital de Caldas relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.
- Apoyar con la información de la señora Valdes de Arango María Elena identificada con cédula de ciudadanía No. 32.423.584 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital, lo anterior para dar respuesta a una acción de tutela.
- Apoyar con la información de la señora Amalia Avila Barbosa, identificada con cédula No. 31.193.500 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá - Valle, lo anterior para dar respuesta a una demanda.
- Apoyar con la información del señor Luis Eduardo Tejada Rada, identificado con cédula No. 16349898 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá - Valle, lo anterior para dar respuesta a una tutela.
- Apoyar con la información de la señora Zuñiga Medina María del Carmen, identificado con cédula No. 66.703.520 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Local de La Candelaria - Valle, lo anterior para dar respuesta a una tutela.
- Atender la solicitud del contador del Departamento de Santander relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.

9. Mantener actualizada una base de una base de datos con la información financiera que permita realizar el seguimiento al pasivo pensional del Sector Salud de las entidades territoriales que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- Actualizo la base de datos que contiene la información de las cuotas partes y bonos pensionales de las instituciones de salud del Departamento del Valle del Cauca, según los formatos remitidos en la vigencia 2020 en el servidor. [\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Retirados\Valle del Cauca\Retirados 2020](\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Retirados\Valle_del_Cauca\Retirados_2020).
- Actualizó la base de datos de los retirados vigencia 2021 con la información remitida por el departamento del Valle del Cauca.

10. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo, requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.

Avance:

- No se efectuó para este período.

11. Apoyar en la revisión de la documentación que soporta el pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

Avance:

- Realizo un ejercicio para implementar un nuevo corte de cuentas con las instituciones de salud que a la fecha no se les ha financiado el pasivo y se remitió el formato a la Dirección Seccional de Salud para su respectivo estudio.

12. Apoyar las labores de actualización de la información recibida, en la trazabilidad relacionada con el cruce de cuentas de información entre las entidades territoriales, entidades hospitalarias y el pasivo pensional del Sector Salud, que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.

Avance:

- Remitió a la Dirección Seccional de Salud y al Hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia las inconsistencias que se presentan en el ejercicio de corte de cuenta que se adelanta para la financiación del pasivo.
- Remitió a la Dirección Seccional de Salud y al Hospital San Rafael de Yolombo – Antioquia las inconsistencias que se presentan en el ejercicio de corte de cuenta que se adelanta para la financiación del pasivo.

13. Presentar un informe actualizado de la información suministrada por las entidades hospitalarias por cuotas partes pensionales causadas al 31 de diciembre de 1993, que sirve de base para cuantificar el pasivo de las entidades territoriales por este concepto.

Avance:

- No se efectuó para este período.

14. Organizar en una herramienta toda la información que permita llevar un control de los soportes y pagos realizados por las entidades territoriales respecto a su pasivo con el Sector Salud que debe ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.

Avance:

- Consolidó la información de los pagos remitidos por la Dirección Seccional de Antioquia, con base en los contratos que se ha suscrito hasta la fecha con la entidad territorial para la financiación del pasivo de las instituciones de salud.

15. Llevar el control y seguimiento de los recursos girados a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios constituidos por las entidades territoriales, por concepto de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET.

Avance:

- Organizó los pagos efectuados por el departamento de Antioquia de las siguientes instituciones de salud: Hosp. Alonso María Giraldo - San Rafael, Hosp. San Juan de Dios – Sonsón, Hosp. San Juan de Dios – Yarumal, Hosp. Francisco Valderrama – Turbo, Hosp. Iván Restrepo G – Urrao, Hosp. La Misericordia – Yali, Hosp. Octavio Olivares - Puerto Nare, Hosp. San Juan de Dios - Santa Rosa de Osos, Hosp. San Juan de Dios – Titiribí, Hosp. San Juan de Dios – Valdivia, Hosp. San Juan de Dios – Támesis, Hosp. San Luis Beltrán . San Jerónimo, Hosp. San Pedro de Los Milagros, Hosp. San Rafael - San Luis, Hosp. San Rafael – Venecia, Hosp. Santa María - Santa Bárbara, Hosp. La Inmaculada – Guatapé, Hosp. San Rafael -Gómez Plata, Hosp. San Juan de Dios - El Santuario, Hosp. San Juan de Dios - El Peñol, Hosp. Gabriel Peláez Montoya - El Jardín, Hosp. San Juan de Dios - El Carmen de Viboral, Hosp. El Carmen - El Bagre, Hosp. San Juan de Dios – Cocorná, Hosp. Ciudad Bolívar - Ciudad Bolívar, Hosp. María Auxiliadora – Chigorodo, Hosp. San Rafael – Caucasia, Hosp. San Rafael - Carolina del Príncipe, Hosp. La Sagrada Familia – Campamento, Hosp. San Vicente de Paúl – Caldas, Hosp. San Antonio – Betania, Hosp. Ntra Sra del Rosario – Belmira, Hosp. Mental – Bello, Hosp. San Vicente de Paúl – Barbosa, Hosp.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

Antonio Roldán – Apartado, Hosp. San Juan de Dios – Anori, Hosp. San Fernando – Amaga, Hosp. San Juan de Dios – Abejorral, Metrosalud – Medellín, Hosp. San Juan de Dios – Marinilla, Hosp. San Lorenzo – Liborina, Hosp. San Roque - La Unión y Hosp. San Rafael - Jerico

16. Apoyar la actualización, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del procedimiento establecido en las herramientas SMGI-SUG, o las que para tales fines disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

- No se efectuó para este período.

17. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

- Se presentó informe de las actividades del mes de marzo de 2021.

18. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

- Se efectuará una vez finalice el contrato.

19. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Reuniones:

18 de marzo: Reunión con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia – Implementación nuevo corte de cuentas, retirados.

12 de marzo: Revisión Bonos y Pensiones Hospital La María con el coordinador del grupo PPPSS.

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

MARÍA VIRGINIA JORÁN QUINTERO

Director Técnico

Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social

V.B. Natalia Angélica Guevara

Bogotá, D.C., 5 de abril de 2021

Doctora

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO

Director Técnico

Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social

Respetada doctora:

Entrego informe del 01 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021, según lo acordado en el contrato de prestación de servicios No. 3-278-2020

CONTRATO:

Apoyar los procesos relacionados con la destinación de los recursos del FONPET para el saneamiento del pasivo pensional del Sector Salud causado a 31/12/1993 a cargo de las Entidades Territoriales, así como aquellos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales que determinen el pasivo pensional en dicho sector.

1. **Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para cuantificar la deuda pensional del Sector Salud de las entidades territoriales y para la utilización de los recursos de Lotto en línea y demás recursos de dicho sector acumulados en el FONPET, en los términos establecidos en la normatividad vigente.**

No se efectuó para este período.

2. **Apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados por las instituciones de salud, referentes a los pagos realizados para el cubrimiento del pasivo pensional del Sector Salud y establecer los faltantes de información y documentación soporte e informar a la Institución respectiva.**

Departamento de Antioquia:

Finalice con la revisión de los soportes enviados por el Hospital Mental de Bello – Antioquia, “mesadas pagadas con recursos propios desde abril de 2018 hasta septiembre de 2019” y remitió a la institución las observaciones encontradas dentro del ejercicio para que subsanen las inconsistencias encontradas.

Revise la información remitida por el Hospital San Juan de Dios de Támesis relacionada con la aplicabilidad de la Circular No 001 de 2015 y devolvió el formato para que subsanen las inconsistencias encontradas.

3. **Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados correspondientes al cálculo actuarial de las instituciones de salud, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo pensional del sector salud a cargo de la entidad territorial.**

Departamento de Antioquia:

Consolide la información del cálculo actuarial del Hospital Presbítero Alonso María Giraldo del municipio de San Rafael Antioquia.

- 4. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para la realización del cruce de cuentas y cuantificación del pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**

Departamento de Antioquia:

Verifique la información remitida por la Dirección Seccional de Antioquia relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo del Hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia.

Verifique la información remitida por la Dirección Seccional de Antioquia relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo del Hospital San Juan de Dios de Valparaiso – Antioquia.

Verifique la información remitida por el hospital San Rafael de Yolombó relacionada con el corte de cuentas que se adelanta para la financiación de pasivo de la institución.

- 5. Apoyar las labores de control y seguimiento de los retiros de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET, cuando a ello hubiere lugar.**

No se efectuó para este período.

- 6. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre el pasivo pensional con el Sector Salud.**

Asesore al funcionario Jorge Mesa de la DSSA, sobre las inconsistencias encontradas en el ejercicio que se adelanta sobre la revisión de la reserva matemática.

- 7. Asesorar a los Representantes Legales de las entidades hospitalarias en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para cuantificar su pasivo pensional que se financie con los recursos ahorrados en el FONPET.**

Asesore a la funcionaria Nora Jurado del hospital Mental de Bello sobre los hallazgos encontrados en la revisión de las mesadas que la institución viene pagando,

Asesore al señor Sergio Vélez sobre las inconsistencias que se presentaron en la revisión de la información presentada por el Hospital San Rafael de Yolombo referente al corte de cuentas que se adelanta para la financiación del pasivo.

- 8. Apoyar en las respuestas a los derechos de petición relacionados con el pasivo pensional del sector salud y retirados dentro del FONPET referentes a este sector.**

Apoye con a la información de la señora Dora Patricia Santos Saavedra identificada con CC No. 38.859.994 exfuncionaria del Hospital Tomás Uribe Uribe del Valle del Cauca, respecto del procedimiento de los retirados para la vigencia 2020.

Dio respuesta al Hospital Presbítero Alonso María Giraldo del municipio de San Rafael Antioquia referente al Cálculo de Pasivo Pensional de la institución.

Atendí la solicitud del contador del Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.

Atendí la solicitud del contador Público de la Subsecretaria del Contabilidad del Departamento de Antioquia relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.

Atendí la solicitud de la contadora de la ESE Hospital de Caldas relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.

Apoye con la información de la señora Valdes de Arango María Elena identificada con cédula de ciudadanía No. 32.423.584 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital, lo anterior para dar respuesta a una acción de tutela.

Apoye con la información de la señora Amalia Avila Barbosa, identificada con cédula No. 31.193.500 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá - Valle, lo anterior para dar respuesta a una demanda.

Apoye con la información del señor Luis Eduardo Tejada Rada, identificado con cédula No. 16349898 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá - Valle, lo anterior para dar respuesta a una tutela.

Apoye con la información de la señora Zuñiga Medina María del Carmen, identificado con cédula No. 66.703.520 respecto a si existe alguna solicitud por parte del Hospital Local de La Candelaria - Valle, lo anterior para dar respuesta a una tutela.

Atendí la solicitud del contador del Departamento de Santander relacionada con el requerimiento de la Contaduría General de la Nación – Transferencia por asunción de deudas, Resolución 320 de 2019.

9. Mantener actualizada una base de una base de datos con la información financiera que permita realizar el seguimiento al pasivo pensional del Sector Salud de las entidades territoriales que se financien con recursos ahorrados en el FONPET.

Actualice la base de datos que contiene la información de las cuotas partes y bonos pensionales de las instituciones de salud del Departamento del Valle del Cauca, según los formatos remitidos en la vigencia 2020 en el servidor. <\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo Pensional Sector Salud\Retirados\Valle del Cauca\Retirados 2020>.

Actualice la base de datos de los retirados vigencia 2021 con la información remitida por el departamento del Valle del Cauca.

10. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo, requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.

No se efectuó para este período.

11. Apoyar en la revisión de la documentación que soporta el pasivo pensional del Sector Salud que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.

Realice un ejercicio para implementar un nuevo corte de cuentas con las instituciones de salud que a la fecha no se les ha financiado el pasivo y se remitió el formato a la Dirección Seccional de Salud para su respectivo estudio.

- 12. Apoyar las labores de actualización de la información recibida, en la trazabilidad relacionada con el cruce de cuentas de información entre las entidades territoriales, entidades hospitalarias y el pasivo pensional del Sector Salud, que debe ser financiado con los recursos acumulados en el FONPET.**

Remitió a la Dirección Seccional de Salud y al Hospital San Joaquín de Nariño – Antioquia las inconsistencias que se presentan en el ejercicio de corte de cuenta que se adelanta para la financiación del pasivo.

Remitió a la Dirección Seccional de Salud y al Hospital San Rafael de Yolombo – Antioquia las inconsistencias que se presentan en el ejercicio de corte de cuenta que se adelanta para la financiación del pasivo.

- 13. Presentar un informe actualizado de la información suministrada por las entidades hospitalarias por cuotas partes pensionales causadas al 31 de diciembre de 1993, que sirve de base para cuantificar el pasivo de las entidades territoriales por este concepto.**

No se efectuó para este período.

- 14. Organizar en una herramienta toda la información que permita llevar un control de los soportes y pagos realizados por las entidades territoriales respecto a su pasivo con el Sector Salud que debe ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.**

Consolidó la información de los pagos remitidos por la Dirección Seccional de Antioquia, con base en los contratos que se ha suscrito hasta la fecha con la entidad territorial para la financiación del pasivo de las instituciones de salud.

- 15. Llevar el control y seguimiento de los recursos girados a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios constituidos por las entidades territoriales, por concepto de Lotto en línea y los demás recursos del sector salud acumulados en el FONPET.**

Organizó los pagos efectuados por el departamento de Antioquia de las siguientes instituciones de salud: Hosp. Alonso María Giraldo - San Rafael, Hosp. San Juan de Dios – Sonsón, Hosp. San Juan de Dios – Yarumal, Hosp. Francisco Valderrama – Turbo, Hosp. Iván Restrepo G – Urrao, Hosp. La Misericordia – Yali, Hosp. Octavio Olivares - Puerto Nare, Hosp. San Juan de Dios - Santa Rosa de Osos, Hosp. San Juan de Dios – Titiribí, Hosp. San Juan de Dios – Valdivia, Hosp. San Juan de Dios – Támesis, Hosp. San Luis Beltrán . San Jerónimo, Hosp. San Pedro de Los Milagros, Hosp. San Rafael - San Luis, Hosp. San Rafael – Venecia, Hosp. Santa María - Santa Bárbara, Hosp. La Inmaculada – Guatapé, Hosp. San Rafael -Gómez Plata, Hosp. San Juan de Dios - El Santuario, Hosp. San Juan de Dios - El Peñol, Hosp. Gabriel Peláez Montoya - El Jardín, Hosp. San Juan de Dios - El Carmen de Viboral, Hosp. El Carmen - El Bagre, Hosp. San Juan de Dios – Cocorná, Hosp. Ciudad Bolívar - Ciudad Bolívar, Hosp. María Auxiliadora – Chigorodo, Hosp. San Rafael – Caucasia, Hosp. San Rafael - Carolina del Príncipe, Hosp. La Sagrada Familia – Campamento, Hosp. San Vicente de Paúl – Caldas, Hosp. San Antonio – Betania, Hosp. Ntra Sra del Rosario – Belmira, Hosp. Mental – Bello, Hosp. San Vicente de Paúl – Barbosa, Hosp. Antonio Roldán – Apartado, Hosp. San Juan de Dios – Anorí, Hosp. San Fernando – Amagá, Hosp. San Juan de Dios – Abejorral, Metrosalud – Medellín, Hosp. San Juan de Dios – Marinilla, Hosp. San Lorenzo – Liborina, Hosp. San Roque - La Unión y Hosp. San Rafael – Jerico

- 16. Apoyar la actualización, el seguimiento y monitoreo de los indicadores del procedimiento establecido en las herramientas SMGI-SUG, o las que para tales fines disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

No se efectuó para este período.

17. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Se presentó informe de las actividades del mes de marzo de 2021.

18. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Se efectuará una vez finalice el contrato.

19. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Reuniones:

18 de marzo: Reunión con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia – Implementación nuevo corte de cuentas, retirados.

12 de marzo: Revisión Bonos y Pensiones Hospital La María con el coordinador del grupo PPPSS.

SARA YULITSA TORRES ZAMBRANO.

C.C. No. 52175.553 de Bogotá